



"EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN"

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN
DE OBRA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.104 /

QUILLÓN, 02 ABRIL DE 2024

VISTOS:

- Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2023;
- Ficha Técnica Nº64, de fecha 20.07.2023;
- 3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado "EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN";
- Decreto Alcaldicio N°4.697, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- 5. Licitación Pública ID N°4366-49-LQ23;
- Acta de Deserción Electrónica, de fecha 29.08.2023;
- Ficha Técnica N°75, de fecha 20.09.2023;
- 8. Decreto Alcaldicio N°5.884, de fecha 29.09.2023, Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-49-LQ23 y Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- Licitación Pública ID N°4366-61-LQ23;
- 10. Apertura Electrónica de fecha 12.10.2023;
- 11. Acta de Evaluación de fecha 18.10.2023;
- 12. Resolución Alcaldicia de fecha 09.11.2023;
- 13. Orden de Compra N°4366-150-SE23, de fecha 10.11.2023;
- 14. Certificado de Fianza, de empresa FINFAST Nº146187WEB-F, cuya vigencia es hasta el 30.04.2024, por un monto de \$17.010.000.- (diecisiete millones, diez mil, pesos).- que cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID Nº4366-61-LQ23, denominada "EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN";

Decreto Alcaldicio Nº

de

- 15. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 28 de noviembre de 2023, entre la empresa EQUIP RENTAL SPA. RUT N°76.869.744-2 y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-61-LQ23, denominada "EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN";
- 16. Acta entrega de terreno con fecha 03.01.2024;
- Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17.11.2023, designa subrogancia del cargo de secretario Municipal;
- 18. Decreto Alcaldicio Nº6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2023;
- Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- Decreto Alcaldicio Nº2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- 21. Decreto Alcaldicio Nº2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19.01.2024 que designa subrogantes del cargo Secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
- 24. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de servicio;
- 25. Decreto Supremo Nº 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 26. Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- 27. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 28 de noviembre de 2023, entre la empresa EQUIP RENTAL SPA. RUT Nº76.869.744-2, y la I. Municipalidad de Quillón, para ejecución de la Licitación Pública ID Nº4366-61-LQ23, denominada "EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN" por un monto de \$170.100.000.- (ciento setenta millones, cien mil,

pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

- 1. APRUEBÁSE, Aumento de plazo de la obra denominada "EXTENSIÓN DE RED DE AGUAS SERVIDAS DE JUAN PAULINO FLORES Y PEAS PARA BAÑOS DE LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN" suscrito con fecha 28 de noviembre de 2023, entre la empresa EQUIP RENTAL SPA. RUT N°76.869.744-2, y la l. Municipalidad de Quillón.
- 2. OTORGUESE, un Plazo de 40 días Corridos, a partir del 03 de abril del año 2024, según lo estipulado en el punto N°23 de las Bases administrativas normas generales para licitación y contratación de Edificación, dícese el párrafo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código Civil, salvo fuerza mayor o caso fortuito y que se produzca la imposibilidad de ejecutar la obligación contraída, debido al acontecimiento de eventos que no dependen del contratista, fecha de término de la obra modificada 13 de mayo del 2024.
- 3. DECLARECE, que el Contratista deberá prorrogar la vigencia de todos los documentos de garantía en custodia.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

DELARDO FUENTES HEREDIA EXETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA QUILLON ALCALDE

VMRB/MVG/mvg

de fecha